

Peticionario: Ingeniería Vargas, S.L.
 Domicilio: C/ San Antón 26, 2.º D. Granada.
 Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Las Perdices».
2. Emplazamiento: Pje. «Cerro de las Perdices».
3. Coordenadas U.T.M.:

X: 528.000 528.000 527.650 527.650
 Y: 4.109.200 4.109.800 4.109.200 4.109.800

4. Términos municipales afectados: «Doña María» y «Nacimiento» (Almería).
5. Potencia: 850 kW.
6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 1.

Rotor:

Tipo: 3 palas.
 Diámetro: 58 m.
 Velocidad de giro: 14,5 r.p.m./31,6 r.p.m.
 Emplazamiento: Fuste metálico de 65 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
 Potencia: 850 kW.
 Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 900 kVA.
 Tensión: 0,69/25 kV.
 Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 1.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² Al.
 Tipo de conductor: DHZ 15/25 kV.

8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 561.946,00 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública del proyecto parque eólico Los Rincones. (PP. 1888/2003).

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las acti-

vidades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Valdeosera, S.A.

Domicilio: C/ González Gordón núm. 4.

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Majadal de Mariquita.

Término municipal afectado: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 31.356.658,41 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Los Rincones de 36 MW.
 - 18 Aerogeneradores modelo Vestas V80, con motor asíncrono de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.

Rotor tripala de 80 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 5.026,5 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 2.100 kVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica aérea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación, de 30 MVA, 20/66 kV, ubicada en el propio parque.

Referencia A.T.: 6720/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de nota extracto relativa a la solicitud formulada en esta Delegación por Endesa Distribución Eléctrica, SL. (PP. 956/2003).

RESOLUCION DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO POR LA QUE SE ABRE PERIODO DE INFORMACION PUBLICA REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION Y DECLARACION EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA ELECTRICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LUCENA. EXPEDIENTE AT-131/02

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad públi-

ca, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Las Palomas».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 34 de la L. 66 kV «Jauja-Lucena».

Final: Sub. «Las Palomas».

T.m. afectado: Lucena.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 0,480.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: 3 metálicos de celosía.

Aisladores: U-70-BS.

Presupuesto: 59.811 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, 1. Edificios múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Córdoba, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS OR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV. D/C E/S SUBESTACIÓN PALOMA DE LA L.E.A. 66 KV. S/C JAUJA-LUCENA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA	POLÍG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG.	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
1	Domingo y José Enrique Jiménez Cuenca C/ Feria, 90. 41.002 Sevilla	Capilla de los cortesés	Lucena	64	118	100	7	700	1	29	400	Olivar
2	Carmen Bujalance Fernández C/ Maristas, 5 - 1º D 14.900 Lucena	Capilla de los cortesés	Lucena	71	118	91	7	637				Olivar
4	José Miguel Gutiérrez Majon Cabeza A/A Miguel Gutiérrez Roldán C/ Canalejas, 6 - 3º 14.900 Lucena	Capilla de los cortesés	Lucena	70	118	120	7	840	2	2,6	400	Olivar
5	Esperanza Martín Medina C/ Mires, 5 14.900 Lucena	Capilla de los cortesés	Lucena	69	118	132	7	924	3	24,5	400	Olivar

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación Candela, núm. 14829. (PP. 1648/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Por don Ramón Mora Sierra, con domicilio en Zona Residencial Santa María, Chalet núm. 15, de Palos de la Frontera de la provincia de Huelva, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 3 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Candela núm. 14.829, en el término municipal de Berrocal, verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértice	Longitud	Latitud
1	6º 32' 20"	37º 32' 20"
2	6º 32' 00"	37º 32' 20"
3	6º 32' 00"	37º 31' 20"
4	6º 32' 20"	37º 31' 20"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 9 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,